

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°030-2020-----

Acta número treinta de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos del miércoles veintinueve de julio del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las diecisiete horas y cinco minutos se integró el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 030-2020 correspondiente al miércoles 29 de julio del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 030-2020 correspondiente al miércoles 29 de julio del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Se incluye en asuntos varios temas a solicitud de Don Walter Castro Mora: de las Estadísticas de Accidentabilidad e Informe de los dineros que presenta el INS.-----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

No hay. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 2: Solicitud de Audiencia, Marco Nacional de Cualificaciones. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que recibió correo de la señora Laura Vargas Jiménez, coordinadora del Marco Nacional de Cualificaciones, El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la

formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral. Solicita espacio en la Junta Directiva para que le aclaren la interpretación de lo establecido en el Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional en cuanto a la formación requerida para ejercer esta ocupación. La Dirección Ejecutiva comenta que ya se han realizado reuniones con ellos y al respecto se tiene un pronunciamiento de CONESUP que está por encima de las competencias de ellos. -----

ACUERDO N° 002-2020: declinar la solicitud de poderles recibirlos en audiencia, a la espera de que salga a consulta pública de la Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas y en ese acto puedan plantear sus observaciones o planteamientos pertinentes. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 3: Criterio sobre el Proyecto de Ley N° 20069 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Salud Ocupacional. -----

La Dirección Ejecutiva presenta las observaciones realizadas por la Ing. Mónica Monney Barrantes al Proyecto de Ley. -----

Dra. D’Ángela Esquivel Pereira: le preocupa que es un tema muy de “educación”, por ejemplo lo del nombre del Colegio no es algo de nuestro alcance; es un Colegio de Profesionales no sé qué tanto tenemos que dar criterio, al INS también llegó y contestamos que no teníamos competencia, por lo que tengo dudas sobre eso. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: nos pide criterio por ser de Salud Ocupacional aunque no regulamos ningún Consejo, la única observaciones en la que no está de acuerdo es que el Profesional deba ocupar Jefatura, ningún Colegio debe decir qué puesto se debe ocupar. Indicar que sí es necesario porque no hay, no tenemos la potestad de decir lo que debe tener pero si realizamos algunas observaciones para que se consideren. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: el Colegio es necesario; están por todos lados; hay que indicar que no es nuestra competencia pero si indicar que tiene éstos errores. -----

Sr. Walter Castro Mora: tiene inquietud si es obligatorio estar colegiado, está de acuerdo con los comentarios pero también entiende que es una decisión voluntaria. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: la sala Constitucional ha recibido varios amparos y ha dicho que no es obligatoria, no lo declaró como una violación a la libertad de asociación. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: el espíritu que se recoge es que daríamos respuesta a la consulta que nos realiza la Asamblea Legislativa, bajo la consideración de aclarar que no es competencia de éste ÓRGANO referirse a la regulación como tal pero sí que nos permitimos hacer algunas observaciones técnicas que son de interés de éste Consejo dejar plasmadas. -----

ACUERDO N° 003-2020: en el marco de las competencias que tiene éste Consejo, enviar respuesta a la Asamblea Legislativa con las observaciones en temas que se han considerado necesarios para ser valorados por los Diputados y las Diputadas con respecto al Proyecto de Ley N° 20069 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Salud Ocupacional. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: comenta sobre la importancia de que cuando se emita un criterio, se invite al funcionario(a) de la Secretaría Técnica para que lo explique y no se realicen interpretaciones de lo que quiso decir. -----

ARTÍCULO 4: Informe de Cumplimiento de Metas I Semestre 2020. -----

La Dirección Ejecutiva presenta detalle del Cumplimiento de Metas correspondiente al I Semestre del año 2020. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: comenta que está interesado en saber un poco más sobre PREVENSO, importante en este momento que estamos viviendo en el país, no entendió que es lo que está haciendo la Secretaría en este momento. -----

La Directora Ejecutiva comenta que el PREVENSO 7.5 venció el año anterior, por lo cual éste año se conformó una comisión para ser realizar una evaluación sobre el cumplimiento de metas durante los 4 años y de una vez se visibilizara el proceso de construcción para el nuevo Plan de Acción. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: la emergencia ocasionó que se interrumpiera la agenda de trabajo que se tenía; comenta sobre el acuerdo que se tomó para que haya un día para conocer proyectos, hay proyectos pendientes e importantes, se quedaron paralizados, se deberían retomar, por ejemplo el proyecto del Ministerio de Salud y el presentado por las organizaciones de educadores. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: a pesar del acuerdo para conocer proyectos lo dejamos de lado por conocer una serie de documentos que teníamos pendientes, deberíamos enfocarnos en ver los avances y retomar lo de los Proyectos. -----

ACUERDO N° 004-2020: en cumplimiento de la Circular STAP-CIRCULAR1218-2020 del 16 de julio 2020, se aprueba el “Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020”. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

ACUERDO N° 005-2020: se solicita a la Dirección Ejecutiva presentar informe de Ejecución de Proyectos para la próxima sesión, según los objetivos y metas planteadas, asimismo que sea enviado previamente para el análisis correspondiente. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 5: Sr. Walter Castro Mora consulta a la Dirección Ejecutiva qué respuesta tiene con respecto al Informe del INS. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que estarían siendo recibidos en audiencia el día 12 de agosto para presentar el Informe. -----

ARTÍCULO 6: Sr. Walter Castro Mora consulta sobre la presentación del Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional 2019. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que el informe ya está listo y que la recomendación sería realizar una sesión extraordinaria para conocerlo. -----

ACUERDO N° 006-2020: se acuerda realizar sesión extraordinaria con el propósito de conocer como punto único el Informe de las Estadísticas de Saludo Ocupacional 2019. -----

ARTÍCULO 7: Dra. Patricia Redondo Escalante. Tema: Caso de Bodega del Hospital San Juan de Dios. -----

La Dra. Redondo comenta sobre el caso de la Bodega que llevó Don Giovanni al Consejo y que ella se comprometió a investigar, se tomó un acuerdo que se iba enviar al Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo la denuncia planteada, que al respecto al día siguiente de la sesión recibió la nota de la Directora del Hospital en donde el Ingeniero había remitido respuesta, en donde se hace un plan a partir de un diagnóstico y de acuerdo al presupuesto qué se podía hacer y que queda pendiente para el otro año; por lo tanto viendo la situación que se está viviendo el país y mandarlo al Ministerio es poner a la genta a atender otros asuntos donde ya se están tomando las previsiones. Mi solicitud puntual es revalorar ese acuerdo ya que sí se está atendiendo el tema. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: hay un elemento a considerar y es que hay un acuerdo tomado y se ha trasladado a las autoridades competentes, y ahora tenemos compromiso del Ministerio de Salud, por supuesto que entra un tema de prioridades en el marco de las inspecciones, el equipo es limitado y tiene que hacerse una calendarización. Ya se están planteado mejoras que se podrían implementar. Lo que procede es que cuando se tenga la posibilidad se hará la visita y cada Institución lo hará conforme a su disponibilidad. -----

ARTÍCULO 8: Sr. Sergio Laprade Coto consulta sobre la firma del Decreto de Agroquímicos que está en Despacho del Sr. Presidente para ver si nos ayudan porque estuvo pegado en leyes y decretos, solicita ayuda a la Sra. Ministra-----

ARTÍCULO 9: Sr. Sergio Laprade Coto insiste en el tema de pago de dietas, pidió que se recibiera en audiencia a la Tesorera, no sabe qué está pasando, tiene claro el atraso del año pasado pero no entiende este año dónde está el atraso. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: comenta que consultó a la Dirección Ejecutiva y le comentó que se generó archivo para gestionar el pago pero se tuvo problema con el sistema y la persona lo estará atendiendo mañana para realizar el pago. -----

Al ser las dieciocho horas y veintidós minutos y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Geannina Dinarte Romero
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria